



2ª CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA102.

Nº de proyecto: 2019-1-ES01-KA102-062465

1. Objeto de la convocatoria.

Nuestro centro inició con este proyecto su estrategia de apertura internacional, con la [1ª convocatoria](#) de movilidades publicada el 17 de octubre de 2019 y cuya [Resolución](#) se publicó el 30 de octubre de 2019. El objeto de esta 2ª convocatoria es la oferta de 1 plaza vacante para movilidad del profesorado en el marco del proyecto "Conectando senderos musicales" iniciado en 2019.

2. Características de las movilidades

- Se convoca un total de 1 movilidad VET-STA: Movilidad del personal para formación.
- La movilidad tendrá una duración de entre 2 y 5 días de trabajo, y podrá incluir además un día para el trayecto de ida y otro día para el trayecto de vuelta.

3. Requisitos del participante

Podrá solicitar la participación en la movilidad el profesorado que esté trabajando durante el curso académico 2021/2022 en el Conservatorio Profesional de Música "Marcos Redondo" de Ciudad Real.

4. Ayuda económica para el participante

El profesorado beneficiario de la movilidad recibirá el siguiente apoyo económico de acuerdo al país de acogida:

1. Viaje: Distancia de viaje	Importe
Entre 10 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante





2. Apoyo individual: Países destino	Importe, del día 1 al día 14
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	104 €
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia, Lituania, República Checa, Macedonia del Norte, Rumania, Serbia, Turquía	91 €
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	117 €

5. Plazos y solicitud

El profesorado interesado en realizar las movilidades deberá entregar la solicitud y documentación requerida en la secretaría del centro antes del 23 de marzo de 2022. La comisión evaluadora puntuará las solicitudes y realizará la selección de participantes antes del 28 de marzo de 2022. Dicha comisión valorará el grado de idoneidad de los solicitantes según los criterios de selección detallados en el punto 7.2.

6. Solicitud y documentación

- Impreso de solicitud (Anexo I).
- Fotocopia del DNI o documento equivalente de identidad.
- Programa de trabajo (Anexo II). No es necesario para la valoración que el documento esté firmado por la institución de acogida.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados: certificación de nivel de idiomas, acreditación de participación en actividades transnacionales, etc.

7. Proceso de selección

7.1 Comisión de selección

Las solicitudes recibirán una puntuación tras la aplicación de los criterios de selección detallados en el punto 7.2. La comisión evaluadora encargada de realizar este baremo estará formada, al menos, por la coordinadora Erasmus+, un miembro del Equipo Directivo y profesorado que está participando activamente en el grupo de trabajo Erasmus+ el presente curso pero que no es solicitante de ayuda para movilidad en la presente convocatoria.

La consecución de una mayor puntuación total definirá un mayor grado de idoneidad del participante para la movilidad solicitada.



7.2 Puntuación de las solicitudes.

Criterios de selección:

a. Motivación del solicitante:

- Es miembro del grupo de trabajo Erasmus+ en el presente curso: 10 puntos
- Asiste con asiduidad a las reuniones del grupo de trabajo Erasmus+:
 - 100% de asistencia: 10 puntos
 - 80% de asistencia: 8 puntos
 - 40% de asistencia: 4 puntos
 - 20% de asistencia: 2 puntos
- Participa activamente en la preparación del proyecto y las movilidades:
2 puntos (por cada actividad de difusión o preparación en que colabora durante el presente curso)
- Aporta ideas y es resolutivo/a en las tareas de acuerdo a su función dentro el equipo.
Hasta 5 puntos a valorar por la comisión evaluadora.
- Ha entablado un contacto directo con miembros de la organización de acogida: 5 puntos
- Ha sido invitado personalmente por la organización de acogida: 5 puntos

b. Experiencia:

- Ha realizado tareas de cooperación educativa en Europa o en otros entornos internacionales al margen de este proyecto: 2 puntos (por cada actividad de cooperación transnacional en los últimos 3 años)
- Tiene más de 5 años de experiencia docente: 5 puntos
- Ha desarrollado tareas en el centro o tiene experiencia en relación a los objetivos clave descritos para cada movilidad: 2 puntos (por cada actividad relacionada con los objetivos clave del proyecto que haya tenido impacto en el centro en los últimos 3 años)
- Colabora en el desarrollo de un proyecto transnacional a través de la plataforma eTwinning: 10 puntos

c. Competencia en el idioma común:

- Posee certificación de competencia en el idioma común de trabajo (valorar según el idioma común en cada caso):

Nivel E.O.I. o equivalente:

- C2- 10 puntos
- C1- 9 puntos
- B2- 8 puntos
- B1- 6 puntos
- A1- 3 puntos

- Tiene conocimientos del idioma común de trabajo, aunque no posee certificación*:

Hasta un máximo de 5 puntos, según la puntuación obtenida en la prueba de nivel en línea realizada con el coordinador/a Erasmus+ al tramitar la solicitud.

IMPORTANTE: Demostrar conocimientos en el idioma común de trabajo será condición indispensable para considerar elegible al solicitante para la movilidad.



- Posee certificación de competencia en el idioma oficial del país de acogida:

Nivel E.O.I. o equivalente:

- C2- 10 puntos
- C1- 9 puntos
- B2- 8 puntos
- B1- 6 puntos
- A2- 3 puntos

- Tiene conocimientos del idioma oficial del país de acogida, aunque no posee certificación.

Hasta un máximo de 5 puntos, según la puntuación obtenida en la prueba de nivel en línea realizada con el coordinador/a Erasmus+ al tramitar la solicitud.

d. Programa de trabajo (Anexo II): Hasta 10 puntos

7.3 Publicación de la adjudicación de apoyo para movilidad

La coordinación del proyecto publicará el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas antes del 28 de octubre de 2022 en el tablón de anuncios del centro y la web del Conservatorio. La primera adjudicación de las ayudas se realizará entre aquellas solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el punto 5 de esta convocatoria. Si después de esa primera adjudicación todavía quedaran plazas vacantes y no hubiera suplentes, se podrán presentar nuevas solicitudes hasta 1 mes antes de la finalización del proyecto.

En el caso de igualdad en la puntuación tendrán preferencia aquellos solicitantes que no hayan realizado una movilidad Erasmus anteriormente.

8. Obligaciones del participante

- El participante se compromete a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- El participante que resulte seleccionado se compromete solicitar un certificado asistencia del período de formación a la institución de acogida.
- El participante adquiere el compromiso de transmitir los resultados posteriores a la movilidad, para su difusión y uso dentro y fuera de la institución.
- Todos los participantes deben cumplimentar un informe final en línea (Cuestionario UE / EU Survey) al término de su movilidad.
- El participante entregará, una vez concluida la movilidad, evidencias del trabajo realizado en forma de memoria fotográfica, video o multimedia para su difusión.
- El participante realizará una sesión informativa sobre la formación recibida a la comunidad educativa.

Ciudad Real, a 16 de marzo de 2022

DIRECCIÓN

Fdo.: Antonio Fernández Reymonde



ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA PERSONAL DOCENTE. CONSERVATORIO "MARCOS REDONDO" DE CIUDAD REAL

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre		NIF	
Apellidos			

DATOS DE CONTACTO

Dirección			
E-mail		Teléfono	

DATOS LABORALES

NRP		Cargo/puesto	
Tipo de movilidad que solicita			
Fecha preferente de realización de la movilidad		Duración de la movilidad	
¿Tiene institución de acogida?	Sí	No	

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

Nombre			
Dirección			
Tel.			
E-mail de contacto			

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (marque con una x)

Fotocopia del Documento de Identidad		Carta de invitación del centro de acogida	
Certificación de nivel de idioma común de trabajo		Programa de trabajo	
Certificación de nivel de idioma del país de acogida		Documentos que acrediten la participación en actividades	

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Firma del solicitante



ANEXO II

ERASMUS+ PROGRAMA DE TRABAJO PARA MOVILIDAD DE PERSONAL DE FP

I. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos del participante:

Especialidad/Sector educativo:

Institución de envío (nombre, dirección):

Persona de contacto (nombre, cargo, correo electrónico, telf.):

II. DATOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL EXTRANJERO PROPUESTO

Organización de acogida (nombre, dirección):

Persona de contacto (nombre, cargo, correo electrónico, telf.):

Fechas previstas de inicio y de finalización del período de movilidad:

- Programa detallado del período de movilidad:

- Disposiciones para el seguimiento de la movilidad:

- Uso previsto de los resultados, evaluación:



III. COMPROMISO DE LAS PARTES IMPLICADAS

Mediante la firma de este documento, el participante, la institución de envío y la organización de acogida confirman que ejecutarán el programa de trabajo tal como se describe anteriormente.

EL PARTICIPANTE

Firma del participante

..... Fecha:

INSTITUCIÓN DE ENVÍO

Confirmamos el cumplimiento del programa de trabajo propuesto.

Firma del coordinador

..... Fecha:

ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA

Confirmamos el cumplimiento del programa de trabajo propuesto.

Firma del coordinador

..... Fecha: